



Resolución Ministerial N°0592-2016-MINAGRI

Lima, 07 de diciembre de 2016

VISTO:

El Oficio N° 02359-2016-MINAGRI-DVDIAR/DGIAR-DG, de fecha 28 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-2007-PCM, se aprobó el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007", en el que se establece, entre otros, la transferencia del Proyecto Especial Madre de Dios al Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios;

Que, mediante el artículo 3 del Decreto Supremo N° 077-2008-EF, se constituye un Consejo Directivo en el Proyecto Especial Madre de Dios, como máximo órgano de la Entidad, conformado, entre otros, por un (01) representante del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0254-2015-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 04 de junio de 2015, se designó al señor Marco Antonio Vinelli Ruíz, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Madre de Dios;

Que, mediante el Oficio del Visto, el Director General de la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego - DGIAR, solicita la designación del representante del Ministerio de Agricultura y Riego ante el mencionado Consejo Directivo, en reemplazo del señor Marco Antonio Vinelli Ruíz, quien ha ejercido sus funciones en el Sector Agricultura y Riego hasta la aceptación de su renuncia, oficializada mediante Resolución Ministerial N° 0512-2016-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 06 de octubre de 2016;

Que, en consecuencia, es necesario designar al representante del Ministerio de Agricultura y Riego ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Madre de Dios;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y, su



Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014 – MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

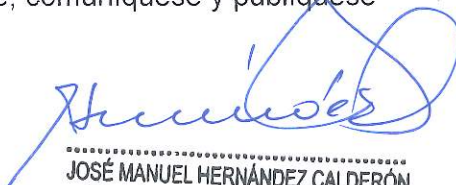
Artículo 1.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 06 de octubre de 2016, la designación del señor Marco Antonio Vinelli Ruíz, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego, ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Madre de Dios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor Juan William Zavaleta Meza, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Madre de Dios.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, al Consejo Directivo del Proyecto Especial Madre de Dios, al Director Ejecutivo del Proyecto Especial Madre de Dios; así como a las personas mencionadas en los artículos precedentes, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano, y en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.minagri.gob.pe) el mismo día de su publicación en el referido Diario Oficial.

Regístrese, comuníquese y publíquese


.....
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego

